



# ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 090

## **SUMARIO:**

*17 DE JULIO DE 2008*

### **CAPÍTULOS**

### **TEMA**

- |     |   |
|-----|---|
| I   | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.                   |
| II  | LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.                  |
| III | HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. |
| IV  | RÉGIMEN DE TRANSICIÓN.                      |
| V   | CLAUSURA DE LA SESIÓN.                      |

9



# ASAMBLEA CONSTITUYENTE

## Acta 090

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Instalación de la sesión.-----	1
II	Lectura del Orden del Día.-----	1
	<b>Intervenciones de los asambleístas:</b>	
	Fadul Salomón. -----	2
	Macías Atenaida. -----	5
III	Himno Nacional de la República del Ecuador.--	6
IV	Régimen de Transición. -----	7
	<b>Intervenciones de los asambleístas:</b>	
	Taiano Vicente. -----	8,27
	Montaño Mae. -----	10
	Mendoza Tito Nilton. -----	11,28
	Acosta Diana. -----	13
	Hernández Luis. -----	16,22,28
	Logroño Julio. -----	17
	Rosado Gissel. -----	18
	Vega Fernando. -----	19
	Rodríguez César. -----	20
	Roldós Martha. -----	20
	Ávila Abel. -----	21
	Ayala Catalina. -----	22
	Hernández Virgilio. -----	23
	Esteves Rafael. -----	25,28,32
	Acosta Alberto. -----	26
	Cisneros Francisco. -----	33
V	Clausura de la sesión.-----	34

*[Handwritten mark]*



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las veintidós horas un minuto del día diecisiete de julio del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.-----

#### I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión Noventa. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Perdón, tiene que informar si había alguna solicitud, me parece que hubo una solicitud de cambio de Orden del Día, tenga la bondad de informar a la sala. -----

#### II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por disposición del señor Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el artículo 7, numeral 6, y artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a los y las asambleístas a la Sesión 90 del Pleno a realizarse el jueves 17 de julio de 2008 a las 21H00, en la Sala de Sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Régimen de transición". Ese es el Orden del Día propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe si hay solicitudes de cambio del



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, me están trayendo. La primera solicitud dice lo siguiente, señor Presidente: "Por este medio y conforme las disposiciones que reglamentan el desenvolvimiento de la Asamblea Nacional Constituyente, solicito el cambio en el Orden del Día para la sesión 90, esta petición la realizo en virtud de que no se ha dado respuesta a la solicitud de impugnación presentada por el suscrito y el asambleísta César Rohón, mediante oficio dirigido a usted el 3 de julio de 2008 con número de trámite 17885, dicho oficio tiene que ver con la ilegal conformación de la Subcomisión de la Mesa Seis, para el tratamiento de los textos de soberanía alimentaria y propiedad, y sobre los cambios realizados ilegítimamente e ilegalmente en los textos mencionados. El texto del oficio en su parte final literalmente expresa que: "Por todas las irregularidades manifiestas, impugnamos los textos constitucionales ilegítimamente aprobados por adolecer de vicios procesales que producen la ineficacia del artículo aprobado y de conformidad con lo que dispone el inciso final del artículo 56 del citado Reglamento, presentamos la reconsideración del texto constitucional indebidamente tratado y aprobado por el Pleno de la Asamblea en la sesión número 69 y 74. Por ser legal, solicito se proceda con esta petición. Atentamente, Jorge Salomón Fadul Franco. Asambleísta por la provincia de El Oro". Se encuentra firmada por varios asambleístas. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fadul, tiene tres minutos para sustentar lo que usted solicita. -----

EL ASAMBLEÍSTA FADUL SALOMÓN. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas, buenas noches. Esta tarde, en la sesión ochenta y nueve, usted dijo cuando se estaba votando los artículos sobre los

7



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

derechos de los grupos de atención prioritaria, que se debe respetar la legalidad del Reglamento para que no se anule lo actuado. Correcta afirmación. Sin embargo, usted mismo violó el Reglamento al no ajustarse al Orden del Día. A usted y a algunos miembros de la Comisión Directiva les consta que hemos solicitado, el asambleísta César Rohón y quien les habla, por escrito y verbalmente, se ajusten al Reglamento lo que concierne a la conformación de las subcomisiones que trataron los temas de propiedad, soberanía alimentaria y ahora producción. Lo único que hemos recibido por respuesta es el oficio al que se ha referido el señor Secretario y que esperan menciona en ese oficio, que esperan el informe por parte del Presidente de la Mesa Seis, hasta ahora no ha llegado. Ustedes, señores de la Mesa Directiva, conocen perfectamente que la aprobación de esos artículos tiene vicios de procedimiento, que incluso se han emitido documentos que faltan a la verdad. La Mesa Seis realizó una sesión de última hora para validar lo actuado por la Presidencia de la Mesa, cosa absurda porque cuando se quiere que la verdad prevalezca, que los procedimientos se ciñan a la normativa y sean legítimos, no se puede validar una actuación ilegal. El Reglamento obliga a los presidentes de la Mesa cumplir con la normativa aprobada por la mayoría, por ustedes. Esto no ha sido así, la petición puntual es que se reforme el Orden del Día para que todos los artículos de los temas mencionados, esto es, propiedad, soberanía alimentaria y producción, regresen al estado anterior a la formación de las subcomisiones para que sigan el curso legal previsto en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea. Nos reservamos, señor Presidente, el derecho de emprender las acciones legales pertinentes, para efecto de preservar la legalidad de esta petición. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, active el sistema de votación. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, verifique la presencia de los señores asambleístas. Está a consideración de ustedes el pedido de cambio del Orden del Día realizado por parte del asambleísta Jorge Salomón Fadul. Ciento once asambleístas. Señores asambleístas, voten. Presente los resultados. Veintisiete votos afirmativos, setenta y ocho negativos, tres blancos, tres abstenciones. Gracias, señor operador. Tenemos otra solicitud, señor Presidente, que dice lo siguiente: "Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 25 de la reforma del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, solicito a usted se sirva hacer cambio en el Orden del Día propuesto y se incluya lo siguiente como segundo punto del mismo: "Resolución y votación para que el Pleno de la Asamblea Constituyente incluya un artículo al final del texto relativo al Título VI, Capítulo IV, De una vida digna para todos y todas. Sección Segunda. La construcción de potencialidades humanas y de una vida digna en paz. Del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, propuesto por la Mesa Constituyente Seis, el mismo que diga: Artículo 9. Para efectos indemnizatorios con carácter de dignidad en el sector del Magisterio Fiscal ecuatoriano, motivados en supresión de partidas presupuestarias, renunciadas, retiro voluntario y jubilación, todo docente inmerso en este sector, tendrá derecho a ser considerado como servidor público, debiendo recibir compensatoriamente un valor que equivalga a siete salarios mínimos básicos unificados del sector privado, por cada año de servicio, hasta un máximo de doscientos diez salarios. Los docentes fiscales, para efectos de este artículo, serán considerados como servidores públicos". La presente petición la hago basada en el sacrificio que el docente fiscal realiza durante toda su carrera en la injusta remuneración que a través de sus años de servicio percibe y, sobre todo, porque requiere elevar su condición económica para un retiro con justicia y dignidad humana. Doctora Atenaida Macías



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

Cedeño, Asambleísta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la doctora Atenaida Macías, tres minutos. -----

LA ASAMBLEÍSTA MACÍAS ATENAIDA. Señor Presidente: Soy una maestra de vocación y convicción con treinta y tres años de servicio a ese hermoso apostolado de educar. Hoy pregunto, cuántos médicos han pasado por los educadores y, sin embargo, mueren en forma miserable. Cuántos ingenieros que se dedican a construir casas y cuántos maestros viven en la indigencia, sin una casa en que vivir. El pedido que hacemos los maestros a esta Asamblea, porque ustedes saben muy bien que en el país hay alrededor de ciento veinte mil maestros y aquí en esta Asamblea hay maestros y maestras, y por qué a nosotros se nos discrimina, por qué no se nos cataloga como servidores públicos para que se nos considere al momento de jubilarnos con los cuarenta y dos mil dólares. Yo sí quisiera un argumento legal, señor Presidente, porque es injusto que siendo también trabajadores que entregamos toda nuestra vida para servir a la comunidad, para educarles a ustedes, porque por los maestros están aquí, se nos niegue la posibilidad de que al momento de jubilarnos tengamos una jubilación digna... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MACÍAS ATENAIDA. Por favor, les llamo a la reflexión a los señores asambleístas y por esta ocasión se hagan eco de una maestra que viene a hablar aquí en nombre de un frente independiente que aglutina maestros de diferentes ideologías políticas, porque aquí los maestros no tenemos que tener banderías políticas, sino saber reconocer esa labor que hemos desempeñado por muchos años. Hoy me



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

encontraba con una maestra jubilada en los pasillos de la Asamblea que me decía, que siempre está recorriendo los pasillos para que se la atiendan porque no hacen valer el Plan Decenal de la Educación, no queriéndoles reconocer el valor que les pertenece a ellos en el momento de una jubilación... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MACÍAS ATENAIDA. Muchas gracias, señor Presidente. Vea solamente a mis compañeros que están en las afueras de esta Asamblea pasando hambre, solamente por defender la causa de los maestros jubilados y de todos los maestros en sí. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Active el sistema de votación, señor Secretario. Proceda con la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está a consideración de ustedes, el pedido de la doctora asambleísta Atenaida Macías Cedeño, para que se reforme el Orden del Día propuesto para la sesión 90. Ciento cinco asambleístas presentes. Está a consideración de ustedes el pedido de reforma del Orden del Día. Asambleístas, voten. Presente los resultados, por favor. Veintiséis votos afirmativos, sesenta y un votos negativos, cuatro blancos, catorce abstenciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del





## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siguiente punto, señor Secretario. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Régimen de transición". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, la Comisión Directiva, de conformidad con el artículo seis, numeral nueve, el señor Secretario les va a leer el primer párrafo del artículo seis y el numeral nueve. Perdón, es el diez, disculpen ustedes, el primer párrafo y el numeral diez. Permítanme terminar, estoy en el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente: "Artículo 6. De la Comisión Directiva. Está integrada por el Presidente o Presidenta de la Asamblea, dos vicepresidentes o vicepresidentas y dos vocales. La Comisión Directiva ejercerá las siguientes funciones y atribuciones: 10. Las demás que se requieran para el cumplimiento de los fines de la Asamblea". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, el Estatuto del mes de abril nos mandó a hacer dos tareas: Elaborar una nueva Constitución y transformar el marco institucional del Estado ecuatoriano. En ese Estatuto hay unas omisiones que nos parece un deber cívico, un compromiso para el país, no dejar cabos sueltos. Ustedes mismos han



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

posicionado dentro de la Asamblea ese debate, todos han insinuado de que pueden haber dos formas de comportamiento electoral después de unos días, cuando nosotros terminemos nuestro trabajo y se someta la Constitución elaborada en esta Asamblea a la voluntad popular, podrían haber algunas situaciones no previstas en el Estatuto. Bajo esas realidades, hemos creado un régimen de transición que deberá ser una especie de capítulo transitorio, que incluido en la Constitución, desaparece el momento que se cumple, no es parte de la Constitución, es simplemente una transitoria, un régimen especial que debe ser sometido a votación del pueblo ecuatoriano. Si es que nos vamos por el sí, hay un régimen; si nos vamos por el no, hay otra situación. Esa es la síntesis que está en ese documento, el documento asimilándolo a todo el texto constitucional. Nosotros, las personas que les presentamos, creemos que debe ser debatido dos veces, no una solo, esta es la primera propuesta, nosotros les hacemos otra propuesta, como todo primer debate son las ideas que nosotros les proponemos. Se va a iniciar leyendo esas ideas para que cumplamos lo que está señalado para los textos constitucionales, creemos que es asimilable el procedimiento y se abre el primer debate, con las recomendaciones, observaciones, críticas, todo lo que es capaz de hacer el Pleno, podrá la propia Comisión Directiva, recoger las observaciones y traer al segundo debate. Esa es la información que les quería dar. Tiene la palabra el asambleísta Vicente Taiano, luego la asambleísta Mac Montaña y luego el asambleísta Tito Nilton Mendoza que han pedido puntos de información. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Creo que usted tiene toda la razón al decir que efectivamente se requiere algún sistema de transición, en eso estamos plenamente de acuerdo porque hay cosas que no están previstas y no sabemos cuál va a ser el



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

resultado finalmente electoral. Desde ese punto de vista es verdad. Lo que quiero pedirle, señor Presidente, a usted y al Pleno, es que este documento nos acaban de entregar. Para ustedes es muy fácil porque con toda seguridad ustedes se reúnen en su partido, con todo el derecho que tienen y resuelven esto, pero este documento a nosotros nos acaban de entregar en este momento para que vengamos casi a las diez de la noche a debatir sobre esto, señor Presidente; temas demasiado importantes para tomarlos y debatirlos en la noche y en la madrugada, estamos realmente cansados, creo que todos. Todavía faltan ocho días para efectos de que nosotros concluyamos nuestro trabajo, convoque, por favor para mañana al primer debate y con la frescura del día vengamos a debatir este tema en primer debate y a lo mejor el segundo debate cuando usted quiera, señor Presidente. Creo que ya el mandato imperativo usted lo cumplió plenamente, esta noche terminó usted como tenía que terminar, pero no nos haga debatir esto a la carrera, señor Presidente, por favor. Analicemos las cosas con espacio. Le ruego, por favor, que suspendamos este tema, que nos permita por lo menos irlo a estudiar esta noche o mañana temprano, para venir con la frescura del día, con la suficiente capacidad intelectual, venir a exponer en el tiempo que tendrán que darnos, punto por punto este tema, señor Presidente, creo que no le estoy pidiendo nada que esté fuera de su alcance. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores assembleístas, en el orden que les nombré que les iba a dar la palabra, que yo les exprese mi inquietud frente a las palabras absolutamente ponderadas del assembleísta Taiano. Yo también puedo pensar, a todos los haría bien tener todo el tiempo, pero siempre y cuando el Pleno interprete, el Pleno interprete que mañana hasta las doce de la noche podemos entregar todos los textos de la Constitución, porque ese es el mandato que está escrito en



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

nuestro Reglamento y es el tiempo que necesita la Asamblea para leer. Tenemos un capítulo en el Reglamento, tenemos un capítulo en el Reglamento que dice que, se necesitan cinco días, que cada uno de nosotros tengamos toda la compilación completa, revisada por la Comisión de Redacción que se crea en el propio Reglamento, por tanto, nuestra obligación es entregarles hasta mañana a las doce de la noche, esa Constitución. Si esto no es parte de ese trabajo, pero si va a ser parte de la Constitución que votemos el día veinticuatro, no tengo ningún problema en hacer toda la pausa y todo el tiempo. Por eso necesito que el Pleno en esta situación que usted acaba de crear, lo interprete, lo entienda así, lo defina así, porque de lo contrario podemos hacer este rato un receso, tomar un descanso, pero no podemos en este caso dejar de debatir dos veces, porque alguien podría después cuestionar, no está claro, no dice cómo se discute las transitorias. Yo le he dado una interpretación simplemente reglamentaria, he tomado el Reglamento y estamos haciendo en la Comisión Directiva dos debates, estamos sugiriendo que hayan dos debates. Si es que ustedes creen que esos dos debates no le perjudican a ese calendario de cinco días anteriores, porque si que le seguimos su guión, mañana hacemos el primer debate, nos tomamos el fin de semana para estudiarlo y el lunes hacemos el segundo debate, si el Pleno así lo entiende y que eso no corre los cinco días, personalmente los manifiesto mi absoluta conformidad, pero tiene que ser el Pleno, para que no hayan sorpresas, que sean después responsabilidad de quien dirige la Asamblea. En el orden que me pidió, la asambleísta Mae Montaña. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Gracias. Quiero hacer más las palabras de Vicente para no ser repetitiva, creo que lo que nos interesa en un documento que tiene un contenido profundo, creo que lo más razonable es volver mañana, que ahora, no es que nos atemorice el



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

trabajo, pero creo que la capacidad de producir, la tranquilidad y la mesura con que debemos analizar esto y producir nuestras opiniones, no amerita que el día de hoy podamos tratar. Creo que hay que suspender esta reunión, mi pedido muy cordial y mesurado a usted, señor Presidente, y volver mañana para este primer debate. Creo que es razonable el pedido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Tito Nilton Mendoza. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON. Gracias, señor Presidente. Sin el ánimo de fastidiar, de molestar, pero su argumento, las disposiciones transitorias por muy transitorias que sean, son parte del texto constitucional y si fuésemos a observar el Reglamento, el Reglamento ya está inobservado, porque este texto de disposición transitoria debió haber sido propuesto por una Mesa y haber cumplido con el trámite que se establece en el Capítulo VII del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea, que habla del procedimiento de aprobación del texto constitucional y ya es imposible cumplirlo, es imposible cumplirlo. Entonces, ya está prácticamente inobservado el Reglamento en el trámite de estas disposiciones transitorias. Pero, si estoy de acuerdo que, por supuesto, estas disposiciones transitorias, si ustedes lo han llamado régimen de transición, que van a ser incorporadas a la Constitución como disposiciones transitorias, si ustedes le incorporan como régimen de transición, deben ser aprobadas por el Pleno, porque de lo contrario quedarían como usted bien lo ha dicho, cabos sueltos que no pueden quedar sueltos. Podría hacérselo tal vez hasta vía Mandato, pero es preferible que se lo haga, señor Presidente, como parte del texto constitucional como disposiciones transitorias. Si ya se ha inobservado el Reglamento, si este Pleno lo resuelve así, para tener más capacidad para debatir y para más que



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

aquello, para poder estudiar el documento y venir con la mente clara, fresca a debatir y a aportar sobre este tema que es muy delicado y es muy importante, hagámoslo mañana y el otro debate lo hacemos el día sábado; se entregan los textos constitucionales hasta mañana las doce de la noche, se resuelve lo que tiene que ver con las reconsideraciones y el día sábado aprobamos, terminamos de aprobar el régimen de transición y no pasa absolutamente nada, señor Presidente Se ha cumplido con lo que dice el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea, aunque se lo haya inobservado, creo, presumo yo, no de mala fe, sino de buena fe, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente una información y cedo la palabra a la asambleísta Diana Acosta. Les hice leer el artículo seis, numeral diez porque dice exactamente, para cumplir esos fines, no hay en ninguna parte del Reglamento que diga que las transitorias las elaboran las Mesas, cuando se hizo el reparto de las tareas a las Mesas, ninguna Mesa fue encomendada. Las transitorias que han elaborado las Mesas, son transitorias puntuales inherentes a los textos, ninguna Mesa tenía esta tarea global de hacer una visión política de lo que significa el mandato de toda la Asamblea. Por eso asumimos nosotros, en ausencia de esa metodología, podemos asumir también como una omisión de quienes les propusimos la metodología, pero no hemos violado ningún asunto reglamentario expreso y más bien nos hemos sometido, pese a que no lo dice el Reglamento, a un esquema que obliga a dos debates, porque creemos nosotros. El único problema para no aceptarle íntegramente su propuesta, es que el Reglamento sí dice, expresamente, que para sesionar el día sábado, tendría que haberles convocado con setenta y dos horas de anticipación y no lo he hecho, eso sí no puedo omitir, es expresamente reglamentario, por tanto, debería ser el día lunes. Por eso les hice la pregunta, si esta parte de la Constitución se



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

repartiría ya no con cinco días de anticipación, sino desde el lunes hasta el día jueves tienen para incorporarle como un adéndum de la Constitución que será repartida el día de mañana hasta las doce de la noche, como usted lo ha dicho. Esa es toda mi observación y Diana Acosta, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Gracias, señor Presidente. Usted dice que no se ha violado el Reglamento, y sí, se está violando el Reglamento porque el artículo veinticinco del Reglamento dice que tenemos que ser notificados con doce horas de anticipación. Estos textos que nos fueron presentados, exactamente hace máximo dos horas, aquí, mientras debatíamos otros temas importantes de la reconsideración, cómo se pretende que recién lo leamos. Señor Presidente, es una estricta violación al Reglamento. No se puede pretender que vengamos aquí sin a haber conocido con anticipación estos textos que bien lo mencionaron mis compañeros que me antecedieron en la palabra, son muy profundos, son muy importantes y merecen un mayor análisis que simplemente ojearlos muy rápidamente. Se está violando el Reglamento, usted en la mañana mismo, afirmó que no se pueden violar los reglamentos y por ello no me quiso dejar votar, y ahora usted mismo le está violando nuevamente permitiendo que nosotros veamos esto de aquí y lo debatamos sin las doce horas de anticipación. ¿A usted le parece en realidad sensato que debatamos algo que no conocemos?, ¿si usted no lo conociera con anticipación, lo vendría a debatir? o es que acaso le entregaron tan rapidito a última hora porque querían meter el artículo diecinueve que dijo muy bien el colega Esteves, que no se sabe porque está lo mismo y ustedes dicen que ya estaba, pero cómo podemos saberlo si no nos lo han entregado. Esto de aquí no se puede debatir porque no lo conocíamos. Tiene que usted darnoslo con doce de anticipación para estudiarlos, esto es



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

insultar nuestra inteligencia. El hecho de que ustedes se reúnan y lo estudien por dos meses y se lo manden de Quito, no quiere decir que nosotros así muy rápidamente tengamos que leer, a la velocidad del rayo, y aprobarlo inmediatamente en dos debates hasta mañana. Señor Presidente, por favor, respete el Reglamento y de aquí convoque en las próximas doce horas desde que se entregó esto de aquí, seis de la mañana, no sé cuanto será, pero hoy día no puede ser, se estaría violando el Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario la asambleísta Acosta ha invocado el artículo veinticinco, les pido que escuchen exactamente lo que dice el artículo veinticinco, exactamente. Lea el artículo veinticinco íntegramente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Capítulo VI. De los debates en el pleno. Mesas Constituyentes y Comisiones Auxiliares. Artículo 25, del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente. De la notificación, lectura y aprobación del Orden del Día. Los y las asambleístas serán notificados del orden del día, por lo menos con doce (12) horas de anticipación, a través de la página web oficial de la Asamblea Constituyente, de las carteleras oficiales, de los correos electrónicos de cada asambleísta o mediante notificación impresa entregada en cada despacho. Una vez instalada la sesión del Pleno con el quórum establecido, se dará lectura al Orden del Día propuesto por el Presidente o Presidenta. El Orden del Día propuesto podrá ser modificado, previa petición escrita presentada ante la Secretaría de la Asamblea hasta antes de la hora establecida para la instalación de la sesión, con la firma de al menos ocho asambleístas. Cada asambleísta sólo podrá apoyar una propuesta de modificación por sesión El ponente podrá fundamentar su solicitud por un lapso de hasta 3 minutos. A





## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

continuación y sin debate, las mociones serán aprobadas o improbadas, por decisión de la mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea. Una vez aprobado el Orden del Día, éste no podrá ser modificado. Si en una sesión no se agota el debate de todos los temas del Orden del Día, los no tratados serán abordados de preferencia en la siguiente sesión. Igual procedimiento se observará en las mesas constituyentes." Hasta ahí el artículo 25 reformado del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, con el mayor respeto no soy abogado, no tengo título de leyes pero soy suficientemente preocupado de no entender más allá de lo que dicen los textos. La lectura que ha hecho el señor Secretario, primero no es responsabilidad de la Presidencia, vigilar que a ustedes les lleguen los textos, mi obligación es convocarles con doce horas de anticipación y yo he cumplido, como Presidente hice la convocatoria y les llegó. En ninguna parte del texto dice adicionalmente, que tienen que recibir ustedes los textos, es una buena práctica y la hemos practicado y la hemos cumplido en el casi cien por cien de los casos, y cuando algo ha ocurrido pues, será por fuerza mayor, no imputable a la Presidencia, jamás. La tercera cosa, el Reglamento fue reformado, más de una vez se han incorporado temas aquí en el Orden del Día, que ni siquiera conocíamos los asambleístas que podían ser pensados, de qué doce horas me están hablando cuando esos temas son incorporados por decisión democrática del Pleno. Entonces, usemos el reglamento para sin discriminación entender, de que hay situaciones que están más allá de nuestros afanes de desprestigiar a la Asamblea, de criticar a quien la dirige. Yo respondo por mis actos, bajo mi responsabilidad he convocado con absoluta conciencia, soy consciente del cansancio, todos necesitamos descansar para que el debate sea enriquecedor. Solamente

d



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

les pido al Pleno, no a ninguno de ustedes en particular, que deje absolutamente claro haciendo uso de la capacidad que tiene de interpretar, que esa parte no prevista nunca en la metodología ni en ningún debate, ninguna persona ha hecho ninguna propuesta en los ocho meses o cerca de ocho meses que estamos aquí. Tomando nosotros esa iniciativa no queremos perjudicar el debate, no queremos agredir al necesario descanso de ustedes, pero por favor que sea el Pleno, porque si mañana por alguna interpretación o por alguna información de esas que se dan, inclusive a título personal, empieza el país a decir que ha sido violado el Reglamento porque no se ha entregado con cinco días de anticipación esta parte anexa de la Constitución que es el régimen de transición, no podemos ser responsables, y ahí así, como les dije, venciendo el cansancio tendremos que hacer el debate hoy día, porque el plazo termina a las doce de la noche del día viernes y si ustedes calculan los plazos como están, no tenemos esos días. Pero si es que este tema así les canse repitiéndoles es aceptado por ustedes, que se puede entregar el día lunes no hay ningún problema, les acepto las propuestas a los señores asambleístas y cerramos la sesión si quieren para que quede absolutamente garantizado de que todos están bien informados, el señor Secretario lee el documento y nos vamos a dormir. Pero que quede claro que el Pleno acepta el procedimiento. El asambleísta Hernández. Perdón que él también pidió un punto de información le vuelvo a dar, no hay problema. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Yo creo que llegó el momento de facilitar las cosas, yo creo que aquí tenemos que facilitar dejando a un lado el cansancio, lo más importante aquí creo que es facilitar. Yo creo que llega un momento en que todos nos ponemos intransigentes, pero ahora



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

yo creo que ahora es el momento de facilitar. Yo si veo que hay esa apertura de la mayoría de los compañeros que han hablado, yo si creo que aquí tiene que quedar bien claro lo que ha expuesto el señor Presidente de la Asamblea, que realmente lo que vamos a aprobar en este Mandato, perdón, en esta transición, no corre en los cinco días, yo presento eso como moción. De tal manera que, más tarde no se argumente que realmente no se han cumplido los cinco días, entonces yo veo que aquí es una cuestión de sentido común, queremos que esta transición sea lo más democráticamente debatida y lo más sabiamente procesada para que no tenga ninguna cosa que después nos sorprendan que no hemos adecuadamente procesado. Entonces, yo creo que si amerita que la estudicmos adecuadamente porque inclusive hay datos técnicos que tenemos que revisarlos. Entonces, yo propondría que realmente se la lea si es que es posible, no creo que haya problema, que se la debata el día de mañana, que de una vez interpretemos ahora que este tiempo no entorpece ni tampoco afecta y esto tiene que ser un compromiso de damas y caballeros, de ecuatorianos diría yo. Que no vamos a argumentar eso como un instrumento para quitar la legitimidad de lo que significa recibir la Constitución el día de mañana en la noche. Entonces, creo que todos vamos a apoyar eso, no veo porque no podríamos apoyar, yo creo que es algo de sentido común. Yo quisiera que se vote el tema y ojalá tengamos unanimidad en este tema que es importante. Y yo creo que Tito Nilton está en esa línea, también Vicente, creo que Diana va a entender también el tema, yo pensaría que tenemos que seguir adelante en esto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Julio Logroño. -----

EL ASAMBLEÍSTA LOGROÑO JULIO. Gracias, señor Presidente. En realidad, todos estamos con el propósito de que las cosas salgan de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

mejor manera, no estamos con el propósito de entorpecer y tomar en consideración que un tema tan delicado como el período de transición se pueda tratar en primer debate en una noche sin casi haber estudiado los textos sería una irresponsabilidad de nuestra parte incluso debatir sobre ellos. Yo concuerdo plenamente en que mejor forma de que esto se viabilice es considerando que esto no es parte de la Constitución. Tenemos tiempo para aprobar esto fuera de las doce horas de esta noche y podemos hacerlo con responsabilidad y sobre todo llegando a acuerdos entre todas las bancadas políticas, porque esto ya no es una Constitución, esto es un período de transición que involucra a todos los ecuatorianos, es un período de transición que está involucrando la parte más esencial de la reforma política que es el período anterior a las elecciones de las nuevas dignidades, y si nosotros vamos actuar con apresuramientos o con artículos absolutamente dirigidos, como el caso en mantenimiento de la Corte que consta aquí lo que acabamos de votar, estamos actuando con irresponsabilidad. Le pido de la manera más comedida, señor Presidente, debatamos esto el día de mañana, mientras podamos estudiar, mientras podamos hacer propuestas coherentes, viables y sensatas y podamos llegar a acuerdos entre todas las bancadas de izquierda, de derecha, de mayoría y de minoría. Es la única forma en que el período de transición funcione sin escándalos, sin protestas y con un común acuerdo de todos, señor Presidente. Si hacemos el día de hoy estamos siendo irresponsables con nosotros e irresponsables con el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me pidió antes Gissel Rosado, por favor, luego le doy la palabra Fernando. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Breve, señor Presidente. Yo creo que tiempo si hay, porque va a tener esta Asamblea tiempo para



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

elaborar cuatro leyes pendientes. Entonces, yo no creo que el problema ahora sea la falta de tiempo, realmente necesitamos conocer más a fondo este texto que nos llegó recién hace pocos minutos o hace un par de horas. Entonces, yo si pongo a consideración de ustedes porque el tiempo no es el problema en realidad acá. Si usted quiere que nosotros tengamos un amplio debate, que vengamos con una mente más fresca, suspenda la sesión, convóquenos para mañana, porque como va a haber tiempo para leyes, entonces yo creo que va a haber tiempo para que medio día le podamos dedicar a estos textos de trascendental importancia porque van a ir a la Constitución. El pueblo nos mandó acá hacer este marco constitucional, no a elaborar leyes, no a elaborar mandatos y aquí todavía están pendientes cuatro leyes más. Ese era el punto de conocimiento para todos mis compañeros y para usted. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No está en discusión que más podemos hacer, está en discusión los cinco días. Yo no puedo estar de acuerdo con las palabras de buena intención de Julio Logroño en una parte, cuando él dice esto no es parte de la Constitución, no, si va a ser parte de la Constitución. Lo que digo yo, es no es parte de los cinco días que exige el Reglamento que es cosa absolutamente diferente. Si eso ustedes autorizan con la votación que propone el asambleísta Luis Hernández, no perdemos más tiempo, lee el señor Secretario y nos vamos a la casa. Fernando Vega. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA FERNANDO. Yo creo que apoyo la moción del asambleísta Hernández para que podamos tener el tiempo y así hacer las cosas con más tranquilidad en estos días necesitamos también, que los últimos pasos demoslo con tranquilidad y no a la carrera, señor Presidente. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rodríguez, tiene un punto de información. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Señor Presidente, ciudadanas y ciudadanos asambleístas: El tema que está en discusión en este momento es de onda trascendencia porque esta Asamblea tiene que cumplir con la responsabilidad de darle al país una respuesta institucional a lo que va a ser un período de transición clave en la vida democrática en el país. Por lo tanto, si hay la predisposición de todas las bancadas de esta Asamblea Constituyente, conforme a sus intervenciones claramente expresadas hoy noche, de apoyar y facilitar el proceso; si hay ese ánimo no lo digamos sino concretémoslo en una votación, en la que por unanimidad esta Asamblea hoy noche, establezca que este texto de régimen de transición va a ser debatido con todo el tiempo necesario para la participación, alimentación, mejoramiento de todos los sectores y bancadas, pero que quede claro que este texto se integra a la nueva Constitución que se va a poner en conocimiento del pueblo ecuatoriano y si no es así, señor Presidente, aunque estemos cansados, aunque ya no resistamos más, hoy tenemos que debatir, porque el pueblo nos mandó a cumplir una tarea y esa tarea la cumpliremos pase lo que pase y pese a quien lo pesc. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Martha Roldós. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente: Creo que lo que deberíamos, perdón, con todo respeto a la intervención del compañero César Rodríguez; en lo que deberíamos quedar es que ya sea que el texto se incorpore o no a la Constitución, tiene que quedar que incluso si se incorpora no corren los plazos normales,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

porque también tiene que ser objeto de debate si se va a incorporar o no, pero que incluso si se incorporase, el que no esté en los plazos no impide que se incorpore. Pero también, yo si quiero reservar la discusión de que se incorpore o no, eso también creo que tiene que ser objeto de debate. No creo que podamos esta noche, a estas alturas, con este cansancio, con esta presión, empezar a hacer un primer compromiso ya. Los compromisos se hacen con cabeza fría, descansados, frescos y creo que todos estamos dispuestos a hacer ese tipo de compromisos. Lo que queremos esta noche es decir que si ese texto llegase a incorporarse en la Constitución, no se va a decir que está a destiempo porque hemos pasado el tiempo en discusión de los plazos. Esa debería ser una moción para votarse esta noche. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Roldós, no creo haber dicho yo a nombre de la Comisión que este texto, lo que decimos es un texto, el texto que apruebe el Pleno que será con todas las observaciones y cambios que es el Pleno es capaz de hacerlo, pero un régimen de transición tiene que tener la Constitución porque de lo contrario queda un espacio como dijeron ya hace un momento, un cabo suelto que sería una irresponsabilidad institucional de la Asamblea dejar ese cabo suelto. El asambleísta Ávila, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁVILA ABEL. Compañero Presidente, compañeros asambleístas: Pese a que lo que voy a decir un poco prolonga la huelga de hambre que han planteado los maestros frente a la decisión final que debemos tomar en la reconsideración de la transitoria nueve. Pero nos parece de lado de nuestro bloque, que si es prudente darle curso a una de las opiniones que ha vertido Fernando Vega, que tiene que ver,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

incluso que coincide con algo que usted ha planteado. Le demos lectura al documento que va a ser planteado para el debate con doce horas, mañana a las once de la mañana nos reinstalamos y le damos curso ya a lo que tiene que ver, porque este documento efectivamente no es el terminado, sobre la base del debate, de los aportes que hagamos todos los bloques y todos los sectores políticos del país aquí, entonces vamos a ir armando esto que los compañeros han dicho es un asunto serio, un asunto de enorme trascendencia para la historia del país y, por lo tanto, podemos darle entonces la connotación de vida a propósito de que le demos el tiempo para la lectura y para los aportes como decía Lucho Hernández también, técnicos, más que técnicos son políticos y necesarios, señor Presidente. Así que solicitamos que debatamos el día de mañana o continuemos el debate para el día mañana. Eso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Hernández, yo le consulto a usted si es que acepta que lo que usted propuso simplemente se adicione que en esta misma noche se deja leído el texto, nada más y se abre el primer debate el día de mañana. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Si, por supuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, muy amable. Creo que con esa aclaración y con la última intervención de Catalina Ayala, votamos esa moción que creo que puede viabilizarse. Catalina. -----

LA ASAMBLEÍSTA AYALA CATALINA. Efectivamente, yo tampoco concuerdo con el criterio de César, yo creo que precisamente por el apuro es que hemos tenido cien reconsideraciones. Por lo menos esta parte que es trascendental, discutámosla mañana, hagamos las





## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

cosas bien, porque al final todos somos responsables de lo que está pasando aquí, y si lo podemos hacer mañana y un compromiso de todos porque no asumirlo. Yo sí creo que debemos apoyar la propuesta, la moción de que se debata mañana para que todos tengamos oportunidad de leer bien y además de hacer propuestas, porque esa es la idea, no solamente decir que no estamos de acuerdo, sino hacer propuestas coherentes y tratar de llegar por lo menos en esta parte, a un consenso, en el cual todos sintamos que realmente ha habido democracia, por lo menos al final del proceso. Yo no veo porqué no, ya estamos cansados, se nos van a pasar errores y errores que pueden significar cosas que nos podemos arrepentir. Quizás mañana frescos y todos con más paciencia, además, escuchemos las intervenciones porque a esta hora tampoco vamos a escuchar las intervenciones de los compañeros. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Virgilio Hernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente, estimados colegas: Creo que efectivamente y aquí por varias ocasiones se ha propuesto y se ha mantenido la inquietud de que la Asamblea tiene que resolver necesariamente el régimen de transición. Me parece que aquí la Comisión Directiva nos ha presentado un documento, que como aquí se señala, tiene que ser analizado y estudiado. Pero creo que también y eso es importante, podamos resolver cuáles son las disposiciones que van a constar en ese régimen de transición y que obviamente tienen que necesariamente añadirse al texto de la Constitución. Si en esta noche estamos autorizando para que efectivamente este debate pueda prorrogarse más allá de mañana las doce de la noche, yo acogería a lo que inicialmente fue propuesto por alguno de los compañeros de la minoría, que había planteado que el segundo debate o que la



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

continuación de ese debate precisamente se haga el día sábado, me parecería que eso es importante, porque ayuda a que resolvamos, a que no mantenga también esta incertidumbre respecto del régimen de transición y que podamos mañana iniciar el debate después de escuchar y leer ahora, y que eso pueda continuar el día sábado. De tal forma que hasta el día veinticinco, existan también los cinco días previos. La Asamblea, según el artículo cinco, el Pleno de la Asamblea puede autorizar y puede tomar decisiones. Por lo tanto, amparándonos en lo que dice el artículo cinco que autoriza a que el Pleno de la Asamblea tome decisiones, les propondría o propondría recogiendo lo que fue una iniciativa precisamente que surgió aquí en la Asamblea, que el segundo debate de este régimen de transición lo hagamos el día sábado, ese sería un añadido que haría a la propuesta que aquí se ha planteado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, hay una moción propuesta y aceptadas las sugerencias de incorporación por el asambleísta Luis Hernández, si usted puede sintetizar cual es esa moción para someter a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción presentada por el asambleísta...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le va a resumir el Secretario y usted verifica si está adecuadamente recogida. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Lo que ha solicitado el asambleísta Luis Hernández, es que se debata el día de mañana y con el suficiente tiempo el régimen de transición, sin que corra el plazo previsto de los cinco días que se establece para el texto constitucional, dejando aclarado que será parte del texto constitucional. -----

7



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

EL SEÑOR PRESIDENTE. El doctor Rafael Esteves, antes de votar. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Creo que hemos olvidado, señor Presidente, que los distintos jefes de bloque, movimientos e independientes fuimos convocados a una reunión en el bloque de oficinas para discutir precisamente el período de transición que obligadamente coincido con usted, debe constar en la Constitución y que de hecho en otras Asambleas Constituyentes en que se convocaron para expedir una Constitución, se incluyó el régimen de transición. Hubo una primera reunión, hubo una segunda reunión, el compañero Borja no me dejará mentir, presentó una propuesta, yo le apoyé, ahí estuvieron los otros compañeros y esperamos que exista una nueva reunión, pero la nueva reunión no existió, señor Presidente. Y ahí viene el problema, de pronto aparece este articulado que no es hecho por ninguna Mesa, porque el reglamento no lo señala, que no debió haberlo hecho la Comisión Directiva porque el reglamento tampoco lo señala, que allí que entonces se produce un vacío constitucional que tiene que proceder al respecto como lo señala la parte final del Reglamento, el Pleno tendría que resolverlo. Si vamos a estricto derecho, el artículo setenta y uno del Reglamento dice: "En caso de existir vacíos en el presente Reglamento, la Asamblea Constituyente lo suplirá y/o resolverá por medio de decisión expresa aprobada con el voto de la mayoría de sus miembros, la cual una vez aprobada será parte integrante de este Reglamento". Si estamos ante un vacío porque no se previó ni en el Estatuto ni en el régimen el régimen de transición, si esta Asamblea quiere actuar en expreso derecho tiene que proceder de esta manera, no hay otra salida en derecho. Estas salidas de acomodo a mí como abogado no me gustan, mañana alguien puede objetarla. Es fácil que acordemos ahorita que no se lea hoy, que se lo lea mañana, que los cinco días no procedan, que proceda otra cosa. Si



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

se hubiese continuado con esas reuniones de jefe de bloques y de jefes de movimientos e independientes, de ahí habría salido el documento consensuado y aquí solamente hubiéramos votado a favor por ese documento. Se equivocó el camino y ahora lo único que queda, en mi opinión, es cumplir con el reglamento, con el artículo setenta y uno y llenar ese vacío reglamentario y seguir adelante. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aceptada y apoyada una moción. Alberto Acosta, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACOSTA ALBERTO. Señor Presidente, compañeros assembleístas: Me parece que es importante la reflexión que hace el doctor Esteves. Ahora podemos en el cansancio aceptar esta propuesta del assembleísta Hernández, pero mañana nos pueden impugnar que hemos cometido algo que no está dentro del Estatuto y tendríamos algún problema. Hagamos lo siguiente, le propongo que se lea el texto, señalando que estoy en contra del artículo dieciocho, diecinueve y veinte que ya fue negado y que no se debería ni siquiera leerlo, pero léalo, léalo, para que se acuerden lo que ya se negó. Escuchemos dos o tres intervenciones, cerremos el primer debate y concentrémonos en el segundo debate todo el tiempo que sea el día de mañana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Fue apoyada hace un momento, otra moción previamente, la posibilidad de conciliar siempre es lo deseable. A mí me parece que el doctor Esteves ha sido absolutamente claro en señalar que la Asamblea puede interpretar y lo que ha hecho exactamente Luis Hernández es proponer una acción interpretativa que le convierte en parte del Reglamento. Lo que él está diciendo es simplemente que este texto no se somete a los cinco días que está en este Reglamento. Esa es la interpretación, esa es la votación, no creo que debamos forzar. Si es

4



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

que esa moción no triunfa, la de Alberto Acosta procede y nos tendremos que quedar hasta la hora que sea, los que podamos hasta cuando se pierda el quórum si se pierde. Virgilio, perdón doctor Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Sí, señor Presidente. Lo que yo pude escuchar de Virgilio, yo creo que tenemos un consenso, él ha coincidido con lo que propuso Tito Nilton, que el segundo debate lo hagamos el día sábado. Lo que la Asamblea tiene que hacer en este momento es una resolución de interpretación de acuerdo a lo que establece el Reglamento y con esa interpretación no vamos a tener ningún problema, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Muchas gracias...-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Nosotros estamos de acuerdo. Hagamos la resolución, nosotros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo. Lo que le vuelvo a pedir. Gracias.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. ...nosotros delegamos al doctor Tito Nilton...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que le vuelvo a pedir a Luis Hernández...--

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. ...para que con Virgilio se pongan de acuerdo y hagan el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que le vuelvo a pedir a Luis Hernández, si

4



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

es que puede incorporar también la parte propuesta por Virgilio y con eso cerramos el tema. Si, permitamos que intervenga Luis Hernández y luego le doy la palabra a usted. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Si a todo lo que sea facilitar y sacar una conclusión y una salida positiva, estoy sumamente abierto. Inclusive Tito Nilton ya habló hace un momento, él va a apoyar la votación en el sentido de que los cinco días no son afectados en absoluto por trabajar el día sábado en el proyecto este de una buena transición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Doctor Tito Nilton Mendoza.-----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON. Señor Presidente: La resolución es muy simple. Con las luces que nos ha dado el doctor Rafael Esteves, la resolución, simple y llanamente, debe decir, que el texto que corresponde al régimen de transición no se somete al plazo establecido para el texto constitucional formal. Eso es todo, y entonces, lo votamos, votamos eso y mañana hacemos el primer debate, el sábado podemos hacer el segundo debate o sino el lunes, y señor Presidente, eso ya será decisión suya. Eso será decisión suya y usted nos entregará los textos y con eso subsanamos el problema, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Rafael Esteves.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Un minuto. Totalmente de acuerdo con el coronel Hernández. Pero yo quisiera que se deje constancia, que la propuesta del coronel Hernández apunta a lo que dice el artículo setenta y uno. Es decir, que llenando el vacío reglamentario respecto al régimen de transición, no se considerarán

4



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

para tal efecto los cinco días y entonces, dejando constancia de eso, hemos cumplido con esta norma reglamentaria y estamos blindados y protegidos ante cualquier ataque que se nos pueda querer hacer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, doctor. Asambleísta Luis Hernández, nuevamente usted, tengo que solicitarle, si es que acepta que se ponga como antecedente de su propuesta la invocación al artículo setenta y uno en el sentido que acaba de aludir el doctor Rafael Esteves.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Sí, por supuesto, es la ventaja de un debate constructivo que estamos teniendo. Incorporamos todo lo que sea mejor para claridad del texto y bienvenido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Ahora si creo que está cerrado, completo, claro. Tenga la bondad, señor Secretario de tomar votación. Puede no ser el sábado porque ya con esa interpretación no hace falta molestarles el sábado. Sí, si, va a leerles, por favor, solo déjenle construir la síntesis al señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción presentada y reformada por el asambleísta Luis Hernández está en el siguiente sentido: “De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, y en vista de que existe un vacío reglamentario en el mismo y para suplir éste, el Pleno de la Asamblea Constituyente declara: Que el texto del régimen de transición no se somete al régimen; no está sujeto al régimen habitual que tiene el texto constitucional y éste tiene un régimen especial”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está sujeto a los cinco días de plazo previstos en el artículo; usted sabrá leer cual artículo es. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, verifique la presencia de los señores asambleístas. Ciento seis asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, para claridad del Pleno de lo que vamos a votar, por favor, que vuelva usted a aclarar la última parte sobretodo, pero hágalo en general. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. “Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, en vista de que existe un vacío reglamentario para el tratamiento del régimen de transición, el Pleno de la Asamblea constituyente declara: Que el régimen de transición no está sujeto al régimen establecido para el texto constitucional en relación a la obligatoriedad del cumplimiento del artículo; del capítulo sexto del procedimiento de probación del texto constitucional en el que hace relación al artículo 39, en donde se declara que es necesario cinco días hábiles para tramitarlo”. Hasta ahí sería, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, usted alargó innecesariamente. La parte pertinente de la sugerencia es de que no está obligado a cumplir lo que señala el artículo treinta y nueve en lo atinente a los plazos, pero es parte de la Constitución, eso no ha dicho ninguna persona que no lo es. Así es. Va a tener que volver a leer sin dejar de decir lo que dice el artículo treinta y nueve. Tenga la bondad. Déjale que lea. Lea, señor Secretario. Permítame revisar el texto un momento antes de que usted lea, porque me parece que usted alargó innecesariamente la explicación. Es el artículo treinta y nueve el que manda a tener cinco días. Señores asambleístas, yo sé que el cansancio nos puede afectar a todos. Es el artículo cuarenta y siete el que señala de la siguiente manera. Les leo yo mismo: “Este texto, puesto a






## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

consideración del Pleno con cinco días de anticipación, será aprobado sin previo debate”, se refiere a la Constitución; es el artículo cuarenta y siete, no el treinta y nueve. El treinta y nueve es para los procesos de debate que habla de otros cinco días. Por tanto, el Secretario va a volver a leer, rectificando, no es el treinta y nueve, es el cuarenta y siete. La síntesis que ha sido consensuada entre todos los que han intervenido. Yo les pido que dejemos de lado las desconfianzas. El Pleno tiene la máxima autoridad de esta Asamblea, lo que está yendo a resolverse como un acto interpretativo pasa a ser parte del Reglamento y para que eso ocurra tienen que votar. Si alguien se abstiene de votar por desconfianza, simplemente ahí si nos quedamos hasta la hora que tengamos que quedarnos, pero si queremos estar en plenitud de capacidades para poder debatir una cosa tan trascendente e importante, pues, confiemos entre todos que no somos capaces de hacer trampas ni después impugnar lo que vamos a resolver por mayoría. Ojalá sea unánime, ojalá seamos capaces de votar todos. Señor Secretario, lea, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. “El Pleno de la Asamblea Constituyente, ante el vacío reglamentario existente respecto de la aprobación de las disposiciones que permitan un régimen de transición en el texto de la nueva Constitución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, Resuelve: Que la aprobación del régimen de transición no está sujeto al plazo establecido en el último inciso del artículo 47 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente. Las observaciones que se produzcan en los debates serán procesadas por la Comisión Directiva”. Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo les sugiero a los que han redactado esto



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

una cláusula. -Punto seguido- al final: "El texto del régimen de transición formará parte del texto constitucional". No, no está y Luis Hernández, gracias por aceptar. Solamente que vuelva a leer el Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Pleno de la Asamblea Constituyente, ante el vacío reglamentario existente respecto de la aprobación de las disposiciones que permitan un régimen de transición en el texto de la nueva Constitución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, Resuelve: Que la aprobación del régimen de transición no está sujeto al plazo establecido en el último inciso del artículo 47 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente. Las observaciones que se produzcan en los debates serán procesadas por la Comisión Directiva. El texto del régimen de transición formará parte del texto de la Constitución". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, señores, por favor. Tengan la bondad de sentarse. Estamos viendo comportamientos absolutamente contradictorios, pero apenas en un grupo, no podemos nosotros asumir ese comportamiento irresponsable de los que se van. Si aquí estamos con suficientes votos... Aquí está, que bueno que haya regresado Asambleaísta, que bueno. Señor asambleísta Rafael Esteves me pidió, luego le doy la palabra a usted. Asambleísta Rafael Esteves, luego asambleísta Francisco Cisneros. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, Presidente. Seré cortísimo. Solamente una exhortación a todos mis compañeros de todas las bancadas, movimientos políticos independientes. Este es un momento trascendental en la historia de la Asamblea.



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

Hemos llegado a un acuerdo, por favor, lo que vamos a votar, les ruego, que el resultado sea por unanimidad. Yo no quisiera que hubiera votos en blanco, no quisiera que haya votos nulos, no quiero que haya abstenciones, quiero ver allí el voto de todos los que estamos aquí presentes. Hemos hecho un gran esfuerzo para llegar a esta conclusión, para llegar a este acuerdo. Por favor, no alargó más, votemos y que salga por unanimidad el resultado y viva la Asamblea Nacional Constituyente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Francisco Cisneros. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Señor Presidente: Realmente es lamentable que usted juzgue y lo digo con la frontalidad y el respeto..., y lo digo con la frontalidad y el respeto que debo decir pero con la energía que digo las cosas. Como usted, yo también tengo necesidades biológicas y ningún Asambleísta me puede decir que yo rehuyo responsabilidades. Soy el asambleísta que llega primero acá y el último que se va del Pleno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno. Qué bueno que haya sido realmente una coincidencia de necesidades biológicas colectivas. Vamos a votar. Señor, tengan la bondad de tomar asiento, verifiquen sus tarjetas. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, verifique la presencia de los asambleístas. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Ciento tres asambleístas, ciento cuatro, ciento cinco. Señores asambleístas, voten. Presente los resultados, por favor. Ciento cuatro votos afirmativos. Cero negativos. Un blanco. Cero abstención. -----



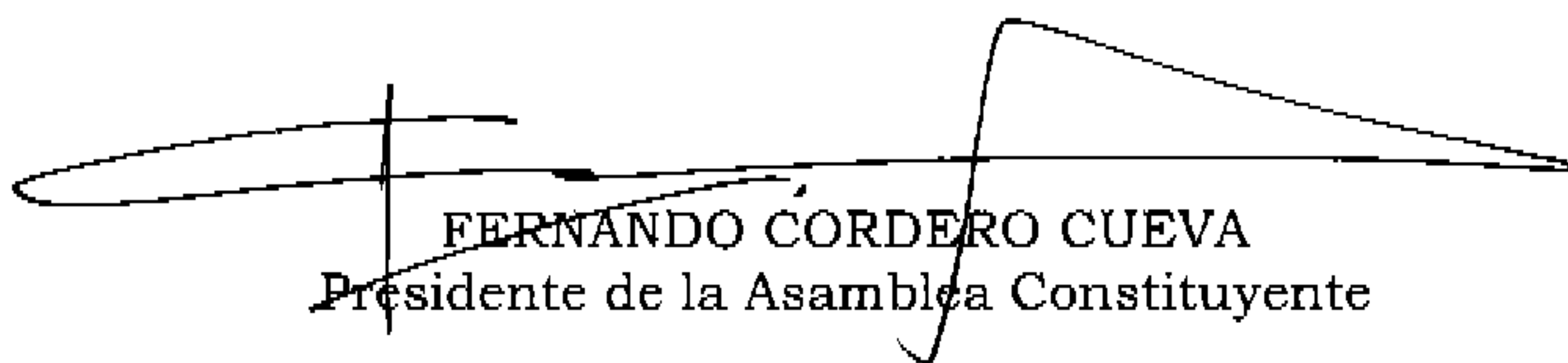
## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 090

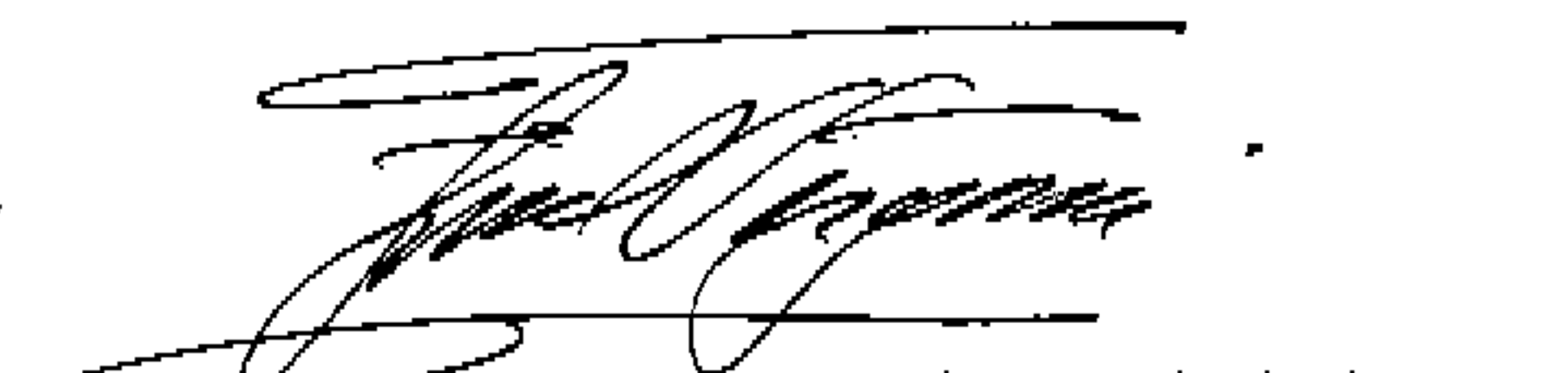
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, creo que el país les va a agradecer a todos y cada uno de ustedes. Queda clausurada la sesión.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las veintitrés horas veinticinco minutos. -----



FERNANDO CORDERO CUEVA  
Presidente de la Asamblea Constituyente



FRANCISCO VERGARA ORTIZ  
Secretario de la Asamblea Constituyente

LRG